

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes de Sevilla.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

Expediente: AL-00414/2014 Matrícula: 7954FKJ Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Nif/Cif: B04660791 Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 16/01/14 Y LAS 07:40 HORAS DE FECHA 17/01/14 DESCANSO REALIZADO 4:37 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 03:03 HORAS DE FECHA 17/01/14 Y LAS 07:40 HORAS DE FECHA 17/01/14 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. CONDUCTOR: ANGEL ACAEDO MACHUCA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: AL-00415/2014 Matrícula: 7954FKJ Titular: TRANSFRUTAS EL BARTOLICO, S.L. Nif/Cif: B04660791 Domicilio: C/ LAS ARENAS, 6 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:18 HORAS DE FECHA 23/01/14 Y LAS 07:18 HORAS DE FECHA 24/01/14 DESCANSO REALIZADO 5:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:28 HORAS DE FECHA 24/01/14 Y LAS 07:18 HORAS DE FECHA 24/01/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. CONDUCTOR: ANGEL ACEDO MACHUCA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: SE-00587/2014 Matrícula: 5515BGM Titular: MAQUINARIAS AGRICOLAS EL CURQUEJO S.L. Nif/Cif: B91126144 Domicilio: ALBAICIN 8 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: CARENANCIA DE HOJAS DE REGISTRO QUE EXISTA LA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDAD. PRESENTA DISCOS-DIAGRAMAS DE FECHAS DEL 02 AL 09 DEL MES ACTUAL. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NO JUSTIFICA PERIODO DEL 13/04/13 AL 01/05/13. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.